



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **14:30 horas del día 21 de diciembre de 2024**, se procede a publicar en los estrados Físicos del Comité Directivo Regional, así como en la página de internet <https://www.pancdmx.org.mx> en el apartado de Estrados Electrónicos, la CÉDULA DE PUBLICACIÓN correspondiente a las **PROVIDENCIAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO SG/359/2024, EMITIDAS POR LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EN VIRTUD DE LAS CUALES TUVO POR RATIFICADA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2024-2027, ENCABEZADA POR LA MTRA. LUISA GUTIÉRREZ UREÑA.**

Lo anterior para dar publicidad al mismo.

Mtro. Héctor Barrera Marmolejo, Secretario General del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.

DOY FE.

**MTRO. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO
SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

pancdmx.org.mx





**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre de 2024, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/359/2024. -

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. _____

KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. _____

DOY FE.


KAREN MICHEL GONZALEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2024
SG/359/2024

Ana Patricia Báez Guerrero
Presidenta del Comité Directivo
Regional del Partido Acción Nacional
en la Ciudad de México

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 58, numeral 1, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes PROVIDENCIAS, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Mediante documento SG/343/2024, de fecha 15 de noviembre de 2024 y con fundamento en los artículos 38 fracción XV y 73, numeral 2, inciso e), fracción I de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Presidencia Nacional del Partido autorizó la convocatoria a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México y los Lineamientos para el proceso de elección del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México para el periodo 2024 – 2027, a celebrarse el 15 de diciembre de 2024.
- II. El 25 de noviembre de 2024, la Comisión Regional de Procesos Electorales de la Ciudad de México recibió la solicitud de registro de la planilla encabezada por la C. Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, para contender en el proceso de elección del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
- III. El 28 de noviembre de 2024, la Comisión Regional de Procesos Electorales de la Ciudad de México determinó la procedencia de la única planilla registrada encabezada por Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, como Presidenta y Héctor Barrera Marmolejo, como Secretario General.
- IV. El 15 de diciembre de 2024, se desahogó la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, en la cual, con

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**

la asistencia de 108 Consejeras y Consejeros de un total de 114 que integran dicho órgano partidista, se aprobó por mayoría de 107 votos a favor, 0 votos en contra y 1 voto en abstención, declarar electa la planilla encabezada por Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, como Presidenta y Héctor Barrera Marmolejo, como Secretario General, así como a las y los militantes que integran dicha planilla.

- V. De conformidad con los artículos 109, numeral 2, fracción X, de los Estatutos Generales del Partido y 41 de los Lineamientos para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Regional, el 15 de diciembre de 2024, la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional emitió el acuerdo CNPE-131/2024, mediante el cual se declara la validez de la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México.
- VI. Una vez que se verificó que fueron resueltos los recursos de impugnación presentados durante el proceso ante la instancia intrapartidista, la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México celebrada el 15 de diciembre de 2024, queda firme.
- VII. Que es facultad del Comité Ejecutivo Nacional ratificar la elección del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 74, numeral 3 de los Estatutos del Partido.

CONSIDERANDOS

1. Que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.
2. Que el Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y Reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el numeral 1, inciso b) del artículo 54 de los Estatutos Generales del Partido.
3. Que mediante documento SG/343/2024, de fecha 15 de noviembre de 2024 y con fundamento en los artículos 38 numeral 1, fracción XV y 73, numeral 2, inciso

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



e), fracción I de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Presidencia Nacional del Partido autorizó la convocatoria a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional en la Ciudad de México y los Lineamientos para el proceso de elección del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México para el periodo 2024 – 2027, a celebrarse el 15 de diciembre de 2024.

4. Que el 28 de noviembre de 2024, la Comisión Regional de Procesos Electorales de la Ciudad de México determinó la procedencia de la única planilla registrada encabezada por Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, como Presidenta y Héctor Barrera Marmolejo, como Secretario General.
5. Que el 15 de diciembre de 2024, el Consejo Regional en la Ciudad de México llevó a cabo su Sesión Extraordinaria, y de conformidad con el acta de la misma, existió el quórum necesario para desahogar en su totalidad el orden del día al registrarse la asistencia de 108 Consejeras y Consejeros de un total de 114 que integran dicho órgano partidista, dentro de la cual se realizó la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México para el periodo 2024 - 2027.
6. Que la elección cumplió con los principios de certeza y legalidad, así como con todos los parámetros, estatutarios, reglamentarios y de los lineamientos, resultando electa con 107 votos a favor, 0 votos en contra y 1 voto en abstención, la planilla encabezada por Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, como Presidenta y Héctor Barrera Marmolejo, como Secretario General.
7. Por lo anterior, de conformidad con los artículos 109, numeral 2, fracción X, de los Estatutos Generales del Partido y 41 de los Lineamientos para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México, el 15 de diciembre 2024 la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional emitió el acuerdo CNPE-131/2024, mediante el cual se declara la validez de la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México.
8. Que el Comité Ejecutivo Nacional es competente para ratificar la elección de la Presidencia e integrantes del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México, tal como lo establece el artículo 74, numeral 3 de los Estatutos del Partido y el artículo 71 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido, citados a continuación:

"Artículo 74

(...)

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





3. El Comité Ejecutivo Nacional se pronunciará sobre la ratificación a más tardar en su siguiente sesión ordinaria. De no pronunciarse en dicha sesión, la elección se entenderá como ratificada, salvo que se hubiera interpuesto alguna impugnación, en cuyo caso, continuará en funciones el Comité Estatal saliente, hasta que se dirima la controversia en el ámbito intrapartidario.

"Artículo 71

(...)

. El Comité Ejecutivo Nacional ratificará la elección y emitirá las constancias de Presidente e integrantes del Comité Directivo Regional electos, una vez agotados los medios de impugnación internos posteriores a la jornada electoral.

9. Siendo que la sesión del Consejo Regional en la Ciudad de México señalada en el RESULTANDO IV se desarrolló conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional, y al haberse resuelto los recursos de impugnación presentados ante la instancia intrapartidista, el resultado de la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México, queda firme, por lo que la ratificación resulta procedente habida cuenta que ella confirmará la validez de la elección y dará inicio al periodo del nuevo Comité Directivo Regional.

10. Que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

"Artículo 58

1. La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:

(...)

j) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;"

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**

Por lo tanto, ante la necesidad de dar cabal cumplimiento al mandato establecido en el artículo 74 de los Estatutos y el 71 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, no es pertinente esperar a la siguiente sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, para atender el presente asunto.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el inciso j) del numeral 1, del artículo 58 de los Estatutos Generales de Acción Nacional emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en el artículo 74, numeral 3 de los Estatutos Generales y el artículo 71 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales ambos documentos del Partido Acción Nacional, se ratifica la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México, para el periodo 2024 – al segundo semestre de 2027, de acuerdo con lo siguiente:

LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA	PRESIDENTA
HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO	SECRETARIO GENERAL

Integrantes del Comité Directivo Regional

MUJERES	HOMBRES
IVETTE GABRIELA GRACIANO PÉREZ	OSCAR ABEL FUENTES ROCHA
TERESA DE JESÚS CISNEROS RABELL	MARIO RODRIGO VILLANUEVA LÓPEZ
TALIA STEFANY RINCÓN MARTÍNEZ	FEDERICO DORING CASAR
MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	

SEGUNDA. Publíquese en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional y se solicita que se publique en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y haga extensiva la providencia primera al Comité Directivo Regional y a los órganos directivos de las Demarcaciones Territoriales en la Ciudad de México, instruyéndose para que se publique en los estrados respectivos.

El Comité Directivo Regional en la Ciudad de México entrará en funciones dentro de los cinco días hábiles a partir de la presente ratificación. Deberá constar acta de entrega recepción.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



TERCERA. Se le solicita que se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno e Identidad, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, acerca del cumplimiento de esta resolución.

CUARTA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional la presente determinación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 58, numeral 1, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

QUINTA. Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.


KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA GENERAL.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

